



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2020-A-MDSS

San Sebastián, 02 de enero del 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 146-2019-MDSS de fecha 21 de diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional e internacional de nuestro distrito;

Que, en ese contexto, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprobó el dictamen de la Comisión Especial para el Otorgamiento de Distinciones y/o Reconocimiento en favor de Instituciones y/o personas con motivo de celebrar el 163 Aniversario de Creación Política Del Distrito de San Sebastián, en mérito del cual se emitió el Acuerdo de Concejo N° 146-2019-MDSS de fecha 21 de diciembre del 2019, por el cual se autoriza la emisión del acto resolutorio pertinente;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONDECORAR con la MEDALLA DE ALCALDIA por su loable, eficiente y distinguida labor, en contribución al desarrollo nacional e internacional de nuestro distrito en la categoría **labor social**, al señor **JUAN ANTONIO VILLAFUERTE ESCALANTE**.

ARTICULO SEGUNDO.- La condecoración de la Medalla de Alcaldía se efectuara en Sesión Solemne de fecha 02 de enero del 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Arch.
JV/TI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abog. G. Jesús Valencia Tapia
SECRETARIO GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"